

Ratifican Acuerdo de PROINVERSIÓN que aprobó la modalidad mediante la cual se promoverá la inversión privada en el Proyecto “Banda Ancha para el desarrollo del Valle de los ríos Apurímac y Ene - VRAE”

RESOLUCION SUPREMA Nº 039-2009-EF

Lima, 30 de marzo de 2009

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 12 del Texto Único Ordenado del Reglamento General de la Ley de Telecomunicaciones, aprobado por el Decreto Supremo Nº 020-2007-MTC, señala que el Ministerio de Transportes y Comunicaciones promoverá y desarrollará proyectos de telecomunicaciones, incluyendo proyectos piloto, especialmente aquellos dirigidos a cumplir con los fines del acceso universal y que tengan como finalidad impulsar el acceso a las Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs) y el desarrollo de la Sociedad Global de la Información y el Conocimiento;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 680-2008-MTC/03, publicada con fecha 10 de setiembre de 2008, se encargó a la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, la conducción del proceso de selección para elegir al operador que tendrá a su cargo la implementación del Proyecto “Banda Ancha para el desarrollo del Valle de los ríos Apurímac y Ene” - VRAE, según lo dispuesto por el Directorio del FITEL mediante el acuerdo de Directorio del FITEL Nº 020-2008/FITEL, de fecha 14 de agosto del 2008;

Que, mediante Resolución Suprema Nº 093-2008-EF, publicada con fecha 30 de noviembre de 2008, se ratificó el acuerdo de Consejo Directivo de PROINVERSIÓN adoptado en su sesión de fecha 16 de setiembre de 2008, mediante el cual acordó incorporar al proceso de promoción de la inversión del Proyecto “Banda Ancha para el desarrollo del Valle de los ríos Apurímac y Ene” - VRAE, bajos los mecanismos y procedimientos establecidos en el Decreto Legislativo Nº 674, sus normas complementarias, reglamentarias y conexas;

Que, mediante acuerdo del Consejo Directivo de PROINVERSIÓN, de fecha 16 de diciembre de 2008, se acordó aprobar que la modalidad bajo la cual se promoverá la inversión privada, en el Proyecto “Banda Ancha para el desarrollo del Valle de los ríos Apurímac y Ene - VRAE”, será la prevista en el literal a) del Artículo 2 del Decreto Legislativo Nº 674;

Que, asimismo en la sesión indicada en el considerando precedente, el Consejo Directivo de PROINVERSIÓN aprobó el Plan de Promoción de la Inversión Privada del Proyecto “Banda Ancha para el desarrollo del Valle de los ríos Apurímac y Ene” - VRAE, conforme a lo establecido en el inciso 3) del artículo 4 del Decreto Legislativo Nº 674;

Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Decreto Legislativo Nº 674, el acuerdo señalado en el considerando precedente debe ser ratificado por resolución suprema;

De conformidad con lo establecido en el artículo 4 del Decreto Legislativo Nº 674 y la Ley Nº 26440;

Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Ratificar el acuerdo del Consejo Directivo de PROINVERSIÓN, adoptado en sesión de fecha 16 de diciembre de 2008, mediante el cual se acordó aprobar que la modalidad bajo la cual se promoverá la inversión privada, en el Proyecto “Banda Ancha para el desarrollo del Valle de los ríos Apurímac y Ene - VRAE”, será la prevista en el literal a) del Artículo 2 del Decreto Legislativo Nº 674.

Artículo 2.- Ratificar el acuerdo del Consejo Directivo de PROINVERSIÓN, adoptado en sesión de fecha 16 de diciembre de 2008, mediante el cual se acordó aprobar el Plan de Promoción de la Inversión Privada del Proyecto “Banda Ancha para el desarrollo del Valle de los ríos Apurímac y Ene” - VRAE.

La relación de localidades a ser atendidas, podrá ser modificada durante el proceso de promoción, para cuyo efecto bastará una comunicación del Viceministerio de Comunicaciones al Consejo Directivo de PROINVERSIÓN.

Artículo 3.- La presente resolución será refrendada por el Ministro de Economía y Finanzas y el Ministro de Transportes y comunicaciones.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ALAN GARCÍA PÉREZ
Presidente Constitucional de la República

LUIS CARRANZA UGARTE
Ministro de Economía y Finanzas

ENRIQUE CORNEJO RAMÍREZ
Ministro de Transportes y Comunicaciones